Bogotá, D.C. 02 de Marzo de 2026.

Doctora
MARIA ELVIRA SALCEDO CARRILLO.
Gerente Seccional V Barranquilla. Auditoría General de la República.
E. S. D.

ASUNTO: CONTRATO CDPS-93-2026- INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 del 02/02/2026 al 28/02/2026.

Cordial saludo:

De manera atenta, remito para su revisión y aprobación el informe de actividades correspondiente al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo del 02/02/2026 al 28/02/2026, el cual dejo a su consideración.

CONTRATISTA	DIOGENES ROSERO DURANGO
DIRECCION	Cra. 64b #86-116 Apto 802
CORREO ELECTRONICO	diogenesroserodurango@gmail.com
CELULAR	3204777473
FECHA APROBACION POLIZA	28 de Enero de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2026.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio
PERIODO QUE COBIJA EL PRESENTE INFORME	Informe No. 01 Periodo: del 02/02/2026 al 28/02/2026.
FECHA DE TERMINACION TOTAL DEL PLAZO	O2 de octubre de 2026.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Gerencia Seccional Barranquilla en el desarrollo de las actividades destinadas a la promoción de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y de esta manera aumentar la capacidad instalada de la Auditoria General de la Republica para la promoción de la participación ciudadana.
ESTADO FINANCIERO CONTRATO	Valor total del contrato: $48.000.000

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
GENERALES Y ESPECIFICAS

OBLIGACIONES GENERALES	
1) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato	Se adjunta copia de Acta de Inicio suscrita en conjunto con el Supervisor el 2 de febrero de 2026.
2) Orientar su capacidad profesional para cumplir el objeto contractual.	El Supervisor del Contrato, la Doctora MARIA ELVIRA SALCEDO CARRILLO, ha brindado la orientación respectiva para el cumplimiento del objeto contractual
3) Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del presente contrato.	La reserva profesional se mantiene incólume.
4) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.	Existe disponibilidad de tiempo para cumplir el objeto contractual.
5) Constituir los amparos exigidos para la ejecución del presente contrato.	Póliza No. **85-46-101049797** del 28-01-2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO. Vigencia 02-02-2026 al 02-12-2026, aprobada el 28 de Enero de 2026.
6) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo de las obligaciones del contrato.	Se cumplen con todas las actividades del clausulado y cronograma del contrato.
7) Realizar un informe mensual de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas durante ese periodo, el cual debe tener anexo los documentos en donde se evidencie la realización de éstas y los avances del contrato.	El presente informe es el primero que se rinde, en cumplimiento de las actividades específicas del contrato **CDPS-93-2026** del 02 de febrero de 2026. Se relacionan las acciones realizadas en cumplimiento al objeto contractual.
8) Presentar al supervisor del contrato un informe final donde se reflejen las actividades o productos desarrollados en el marco del contrato.	Se presenta Informe de Actividades desarrolladas dentro del objeto contractual.
9) Presentar de manera oportuna respectivamente las facturas o cuentas de cobro.	Se presenta cuenta de cobro No. 01 del del 02/02/2026 al 02/03/2026.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

10) Atender los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Auditoría General de la República en lo que corresponda.	Se atenderán los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la AGR en lo que corresponde.
11) Realizar los aportes de ley al Sistema Integral de Seguridad Social SISS. No obstante, lo anterior, a partir del mes de julio del año en curso, con la entrada en vigencia de la Ley 2381 de 2024, la entidad AGR se encargará de realizar el descuento correspondiente de los honorarios del contratista para el pago al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y muerte de origen común, en cumplimiento de artículo 7° de la Ley en mención.	Se anexa planilla de seguridad social No. CDPS-93-2026 proporcional a los días trabajados en febrero de 2026.
12) Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP.	Mi Hoja de Vida se encuentra inscrita y actualizada en el SIGEP.
13) De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista se compromete a practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo a LA AUDITORÍA. El costo de los exámenes pre ocupacionales será asumido por el contratista.	Se allego examen médico ocupacional expedido por la empresa Continental con fecha 19 de enero de 2026 el cual tiene vigencia de 3 años.
14) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución, así como atender las peticiones y/o consultas del supervisor referente al objeto contractual.	No se ha presentado anomalías o dificultades que adviertan el desarrollo del contrato.
15) Participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités a los que sea convocado.	Se mantuvo comunicación virtual y vía correo electrónico, para el apoyo y ejecución de las actividades contractuales designadas dentro del mes de febrero de 2026.
16) Participar de manera activa en las actividades desplegadas por la Entidad para la planificación, documentación, implementación,	En el mes de septiembre se asistió a reunión socialización SGAS programada por la oficina de planeación.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS., bajo la norma ISO 37001:2016, de acuerdo con lo dispuesto por la AGR.	
17) Cumplir con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, así como, lo establecido en las normas, la documentación y reglamentación interna y externa relacionada con la prevención del soborno, reportando a su supervisor cualquier duda razonable sobre un posible episodio de soborno y las demás actividades relacionadas con el SGAS, bajo la norma ISO 37001:2016.	Se cumplirá con la revisión de la política del Sistema de Gestión Antisoborno para prevenir este tipo de conductas al interior de la entidad.
18) Advertir e informar al ordenador del gasto de forma escrita cuando se advierta que se está incurriendo en subordinación del contrato, para evitar el daño antijuridico de la entidad.	No se ha advertido respecto de la subordinación del contrato, ya que dicha situación no se ha presentado.
19) Cumplir con las disposiciones legales sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le sean aplicables, implementando con eficiencia y oportunidad las políticas y los procedimientos necesarios para tal fin. Se obliga a establecer los mecanismos necesarios. con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no	Se cumplirá con las disposiciones legales sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le sean aplicables, implementando con eficiencia y oportunidad las políticas y los procedimientos necesarios para tal fin. Se establecerán los mecanismos necesarios con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Se manifestó que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera, se manifestó que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyar a la Gerencia Seccional de Barranquilla en la ejecución del primer componente del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2026, denominado *"Ejercicios de Control Social"*, de conformidad con sus objetivos, estrategia metodológica, cronograma y entregables propios de este componente.	Conforme a la asignación de apoyo a la Gerencia Seccional V Barranquilla se han desarrollado varias actividades alrededor de los ejercicios de control social lo cual detallamos a continuación: 1. Escogencia de los proyectos para el control social lunes 2 de febrero 2026 2. Reunión para la formulación del plan de acompañamiento a las veedurías miércoles 11 de febrero 3. Reunión presentación final del plan jueves 19 de febrero 4. Reunión socialización final del plan Auditoria seccional miércoles 25 de febrero. 5. Visita barranquilla Verde acompañamiento a veedores viernes 27 de febrero
2) Apoyar a la Gerencia Seccional de Barranquilla en la ejecución del tercer componente del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2026, denominado *"Rendición de Cuentas y Visibilización Institucional"*, de conformidad con la estrategia metodológica, el cronograma y los entregables propios de este componente.	Para el presente periodo no se asignaron otras obligaciones contractuales en esta temática.
3) Apoyar a la Gerencia Seccional de Barranquilla en la ejecución del cuarto componente del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2026, denominado *"Foros para la Cualificación de Ciudadanos Interesados en el Control Social y para Funcionarios del Control Fiscal Territorial"*, de conformidad con la estrategia metodológica, el cronograma y los entregables propios de este componente.	Dentro de este componente se visito la Universidad del Norte para articular un posible proceso de articulación para la capacitación de ejercicios de control social y el evento final de foro de control social en el territorio.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

4) Apoyar a la Gerencia Seccional de Barranquilla en la ejecución del quinto componente del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2026, denominado *"Comités Ciudadanos de Control Social"*, de conformidad con la estrategia metodológica, el cronograma y los entregables propios de este componente. Adicionalmente, respecto de este componente, el contratista deberá asistir de manera presencial a una reunión de cada uno de los comités ciudadanos de control social de las contralorías de la jurisdicción de la Gerencia Seccional. El propósito de esta visita es contribuir a su adecuado funcionamiento ofreciendo las explicaciones y claridades que sus miembros requieran, recolectar información sobre las problemáticas que se presenten en desarrollo de sus actividades, hacer las recomendaciones que se requieran para contribuir a armonizar los intereses de la ciudadanía con los de las contralorías cuando estos parezcan resultar opuestos y fomentar en los ciudadanos la cultura del control social en la lucha contra la corrupción.	De conformidad al cronograma de actividades se solicitó información a las contralorías delegadas sobre los ejercicios de comités de control social y se desarrolló el correspondiente informe de avance de actividades.
5) Apoyar a la Gerencia Seccional de Barranquilla en la ejecución del sexto componente del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2026, denominado *"Mi Compromiso, Es Mi Territorio"*, de conformidad con la estrategia metodológica, el cronograma y los entregables propios de este componente.	Se comparó la matriz de obras inconclusas 2025
6) Las demás que por su naturaleza estén relacionadas con el objeto del presente contrato y que se requieran para la oportuna y adecuada ejecución del Plan de	Para el presente periodo no se asignaron otras obligaciones contractuales.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

Promoción para la Participación Ciudadana 2026.	

Anexos adicionales de cumplimiento de requisitos que sustentan la cuenta de cobro:

1. Informe de Actividades 01 del 02/02/2026 al 02/03/2026.

2. Pago de aportes a la seguridad social del mes de febrero de 2026.

3. Cuenta de Cobro.

4. Soportes del apoyo realizado para el periodo del mes de febrero, correos electrónicos, pantallazos de asistencia a las reuniones programadas.

Atentamente,



Diógenes Rosero Durango
C.C. 72.230.106 de Barranquilla

Aprobó:

Dra. MARÍA ELVIRA SALCEDO CARRILLO.
Gerente Seccional V Barranquilla Auditoría General de la República.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co